

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2016/01041**

CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL VALDEZARZA, EN LA CALLE DE LAS ISLAS BISAGOS, NÚMERO 13. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

Organismo de contratación:	Área de Gobierno de Economía y Hacienda
Órgano de contratación:	Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda
Tipo de Contrato:	Obras
Procedimiento:	Abierto
CPV:	45214200-2 - Trabajos de construcción de edificios escolares
Valor estimado:	2.367.395,36 euros
Presupuesto (Sin impuestos):	2.367.395,36 euros
Presupuesto (Con impuestos):	2.864.548,39 euros
Plazo ejecución	Fecha prevista de inicio: 02/10/2017 Duración: 9 meses
Adjudicaciones:	Estado: Formalización (Difusión 14/03/2018 13:59) CYOPSA-SISOCIA,S.A. (A80644347) Número de licitadores presentados: 20 Fecha adjudicación: 02/03/2018 Precio (Sin impuestos): 1.791.881,55 euros Precio (Con impuestos): 2.168.176,68 euros Fecha formalización de contrato: 06/03/2018 Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha realizado una oferta económica que supone una baja del 24,31% sobre el presupuesto de licitación; y ha obtenido, al igual que otros licitadores, la puntuación máxima en el estudio detallado del proceso de construcción de la obra, en la reducción de 8 semanas del plazo total de la obra, en destinar el 5% del precio de la obra a ensayos, análisis e informes previstos

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **17/01/2019 14:18:16**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2016/01041**

CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL VALDEZARZA, EN LA CALLE DE LAS ISLAS BISAGOS, NÚMERO 13. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

en el art. 145 del RGLCAP y en medidas ambientales propuestas; obteniendo la mayor puntuación en la suma de la valoración de los criterios de adjudicación.

Documentación asociada: **Número de licitadores presentados :**
Relación entidades presentadas en procedimiento abierto 1041

Modificaciones de contrato: Número de la modificación: 1
Naturaleza y causa: Necesidad de modificar el proyecto de la obra en base al artículo 107.1 a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para subsanar omisiones detectadas en los capítulos de carpintería, seguridad e instalaciones y para suprimir unidades de obra de apuntalamiento, cimbrado y apeo de los forjados.
La modificación no afecta al precio del contrato
Modificación del plazo: La modificación no afecta al plazo
Fecha de aprobación de la modificación: 17/01/2019 (Difusión 17/01/2019 14:18)